

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21909 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 275/2014 y NIG n.º 37274 42 1 2014 0004144, se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2014 auto de declaración de concurso del deudor RODRÍGUEZ SANABRIA CARNERO CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF n.º B-84360262, cuyo domicilio lo tiene en Salamanca, plaza Diego Hurtado de Mendoza, n.º 9, bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Esteban Iglesias Pérez, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 43-45, 1.º Izq., CP 37002 Salamanca, y dirección electrónica señalada concursorodriguezsanabria@astemsa.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Salamanca, 6 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140031167-1